

Anexo III. Eliminación pruebas extraordinarias de junio

De acuerdo con el Real Decreto 984/2021, publicado en el BOE el 16 de noviembre, *por el que se regula la evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria*, se ha decidido incluir las siguientes modificaciones en el Plan anual de compensación educativa teniendo como referencia a las programaciones didácticas del presente curso en 1º y 2º de la ESO de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

- Lengua Castellana y Literatura, curso 1º y 2º ESO:

En primer lugar, se suprime el apartado “Pruebas extraordinarias de junio” por lo que la nota final determinará si el alumno ha alcanzado los objetivos previstos en la asignatura y las competencias básicas.

En segundo lugar, para la nota final del alumno se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en las diferentes evaluaciones y recuperaciones, así como la progresión del alumno y las medidas de refuerzo educativo. En cuanto a los criterios de calificación, se mantienen los porcentajes previstos en el plan, vinculados a los objetivos de etapa, a los estándares de aprendizaje evaluables y a la adquisición de competencias básicas.

- Matemáticas, curso 1º y 2º ESO:

Se suprime el apartado Convocatoria Extraordinaria.

Los alumnos/as que no hayan superado las tres evaluaciones y no hayan conseguido los objetivos programados ni las competencias básicas necesarias para aprobar la asignatura, tendrán la oportunidad de conseguirlos durante el mes de junio.

Se dedicarán tres o cuatro sesiones para repasar los contenidos principales de cada evaluación, realizar ejercicios evaluables sobre los principales estándares de aprendizaje. Después de estas sesiones realizaremos una prueba para cada evaluación.

Todos los alumnos realizarán todos los ejercicios, y los exámenes correspondientes, se valorarán los trabajos y calificaciones ya obtenidos, buscando una consolidación de los objetivos ya adquiridos.

Para obtener las calificaciones en el apartado trabajos Final Evaluación: 70 % trabajos realizados durante la evaluación + 30% trabajos realizados durante la semana de repaso.

Para obtener las calificaciones en el apartado pruebas Final Evaluación: 70 % de la calificación de la evaluación o recuperación + 30% del examen realizado durante la semana de repaso.

Los alumnos que obtengan una nota igual o superior a 5 en la prueba realizada durante la semana de repaso, pero su nota de evaluación fuese baja, su calificación se obtendrá con la siguiente fórmula: máximo 5 (70 % de la calificación de la evaluación o recuperación + 30% del examen realizado durante la semana de repaso)

La nota de cada evaluación se obtendrá: 30 % Trabajos Final Evaluación + 70% Pruebas Final Evaluación

La Calificación final de curso se obtendrá como la media aritmética de las tres evaluaciones, considerando que el alumno ha superado los objetivos y alcanzado las competencias necesarias cuando la calificación sea igual o superior a 5.